



Anuncios Urgentes

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
Delegación Territorial de Salamanca
Oficina Territorial de Trabajo

Salamanca, 17 de junio de 2014.

RELACIONES LABORALES Y RECURSOS.

16074.

Visto el acuerdo suscrito por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo para la empresa LIMPIEZAS DE CASTILLA SALAMANCA, S.L., (LIMCASA), para el personal de limpieza de los Centros de Trabajo del Hospital Universitario de Salamanca y Hospital Virgen del Castañar de Béjar, donde se fija la tabla de retribuciones definitiva para el año 2013 y, esta Oficina Territorial de Trabajo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90,2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Estatuto de Trabajadores, y Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de Trabajo, esta Oficina Territorial,

ACUERDA:

PRIMERO. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de esta Oficina y su correspondiente depósito.

SEGUNDO. Notificar este Acuerdo a la Comisión Negociadora.

TERCERO. Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el Boletín Oficial de la Provincia.

Salamanca, a 17 de junio de 2014.

EL JEFE DE LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Fdo.: Fernando MARTÍN CABALLERO.

ACTA DE LA REUNION LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA LIMCASA, Y EL COMITÉ (HOSPITALES)

ASISTENTES

Representación Empresarial

Diego García Hernández

Representación Social

D^a. Ana Isabel García Mata

D. Luís Alonso Ovejero

D^a. Iluminada Santos García

D^a. Manuela Sánchez Juárez

D^a. M^a Yolanda Nisa Polo

D^a. Manuela Sánchez Miñambres

D^a. Natividad Ignacio Fernández

D^a. Begoña García Pinto

D^a. M^a Teresa Iglesias Revilla

En Salamanca, siendo las 10,30 horas del día 30 de Enero de 2014, se reúne las personas al margen relacionadas, quienes constituyen, por una parte, los componentes del Comité de Empresa, representantes de los trabajadores del servicio de limpieza del Hospital Universitario de Salamanca y Hospital Virgen del Castañar de Béjar, y de otra parte, la representación legal de la empresa LIMCASA, actual adjudicataria del mencionado servicio.



Abierta la sesión, los asistentes se reconocen recíprocamente como interlocutores válidos para el objeto previsto para esta reunión, que es la de establecer la tabla de retribuciones definitivas para el año 2013.

Como consecuencia de lo anterior y estimándose cumplidos todos los requisitos y trámites legales reglamentarios, los asistentes por unanimidad, adopta los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Fijar la tabla de retribuciones definitivas para el año 2013, con un incremento del 1,3 %, según el acuerdo Serla del 26 de abril de 2012, recogiendo los resultados en documento anexo.

SEGUNDO.- Autorizar y mandar a D. Isidoro Martín García para que represente a esta comisión negociadora en cuantos trámites y actuaciones sean necesarias a los efectos del registro y publicación del acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12 horas del día reseñado en el encabezamiento.

TABLAS DEFINITIVAS PARA EL AÑO 2013

CATEGORÍAS	SALARIO BASE EUROS
PEÓN LIMPIADOR/A	1.038,34 €
ESPECIALISTA	1.038,34 €
RESPONSABLE DE EQUIPO	1.077,50 €
ENCARGADO DE EDIFICIO	1.123,31 €
ENCARGADO GENERAL	1.357,95 €
CONCEPTOS SALARIALES	EUROS
PLUS ASISTENCIA	74,81 €
PLUS TRANSPORTE	74,81 €
PLUS ESPECIALISTA	40,61 €
PLUS FESTIVO	21,38 €
PLUS TÓXICO	17,22 €
MATRIMONIO	155,18 €
NATALIDAD	103,45 €
AYUDAS ESPECIALES HIJOS	203,11 €
CAMAS (BÉJAR)	12,62 €
NOCTURNIDAD (Por hora nocturna-Bejar)	2,40 €